

**Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF.**

Primera sesión.

México, D.F., a 22 de agosto de 2014

Asistentes.

- Dra. Perla Gómez Gallardo. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)
- Mtra. Marycarmen Color Vargas. Secretaría Ejecutiva de la CDHDF.
- Orfe Castillo Osorio. Encargada del Despacho de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas de la CDHDF.
- Paola Gómez. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU.
- Pilar Barrios. Convergencia. OSC
- Ernesto Jiménez. Unidad Popular Valle Gómez. OSC.
- Tania Marisol Ramos. Enlace OSC
- Víctor Núñez. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos. OSC.
- Carlos Cruz. Cauce Ciudadano. OSC
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Marco Jair Guerrero. Asesor CDHDF
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.
- Irwin Genaro. Presidencia CDHDF.
- Carolina López Pérez. JUD Vigilancia Social CDHDF.

Materia de la Sesión.

Integración del Consejo Técnico. En cumplimiento al Acuerdo emitido por el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su Séptima Asamblea Extraordinaria, celebrada el 30 de julio de 2014, se instaló el Consejo Técnico (CT) con los siguientes representantes.

- CDHDF: Federico Vera.
- Instituciones Académicas: Raymundo Martínez Fernández (Universidad Iberoamericana).
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU: Nira Cárdenas y Paola Gómez.
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Carlos Cruz (Cauce Ciudadano A.C.) o Pilar Berrios (Convergencia de Organismos Civiles A.C.). En cada sesión del Consejo Técnico las organizaciones decidirán cuál de las dos representará el sector.

Respecto a los representantes de la Asamblea Legislativa, Tribunal Superior de Justicia y Gobierno, todos del Distrito Federal, más adelante el CT solicitará que se nombren a los representantes que servirán como interlocutores de estos sectores y el Consejo.

Operación. Con la finalidad de brindar las mejores condiciones para lograr los objetivos para los que fue creado, la CDHDF pone a disposición del CT un canal de comunicación con sus titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas y Coordinación de Asesores, así como sus instalaciones y los recursos informativos generados en el ámbito de sus atribuciones y que el Consejo considere necesario allegarse. Asimismo, informó que la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF remitió una serie de materiales en CD, el cual será socializado con los integrantes del CT.

La CDHDF puso a consideración del CT una propuesta de Cronograma de actividades. Al respecto, integrantes de OSC manifestaron que las técnicas de investigación empleadas deben ser cuantitativas pero también cualitativas y de carácter participativo, es decir, es necesario generar un producto mixto: de orden cualitativo y cuantitativo. Ante dicho planteamiento la CDHDF coincidió en la necesidad de reforzar la parte cualitativa y sugirió que podría incluirse en el análisis de los verificables.

Integrantes de OSC manifestaron su interés por socializar al CT diversos insumos que podrían aportar al fortalecimiento de la parte cualitativa ante lo cual hubo consenso general.

Acuerdos. La CDHDF compilará y remitirá mediante correo electrónico todos los insumos que los diversos integrantes del CT consideren necesario socializar para el desarrollo de sus sesiones de trabajo. La primera remisión documental se realizará el viernes 22 de agosto e incluirá el cronograma de actividades propuesto por la CDHDF, los materiales para reforzar la parte cualitativa elaborados por las OSC y una ruta de trabajo sugerida por la Universidad Iberoamericana.

**La próxima sesión del CT se llevará a cabo el lunes 25 de agosto, a las 13:30 horas, en las instalaciones de la CDHDF.**